



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 152, fecha: miércoles, 08 de Agosto de 2018

## DIPUTACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE CULTURA.

EXTRACTO DE LAS BASES CONVOCATORIA PREMIOS RÍO UNGRÍA Y RÍO HENARES, 2018.

**2428**

BDNS (Identif.): 411177

Extracto del acuerdo de 25 julio 2018 de la Junta Gobierno de Diputación Provincial de Guadalajara (punto nº 21), aprobando Bases Convocatoria Premios “Río Ungría” y “Río Henares”, 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de los Premios “Río Ungría” y “Río Henares”, 2018, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Guadalajara (<http://www.dguadalajara.es/web/guest/subvenciones-cultura>).

Primero. Beneficiarios.- Podrán participar en esta convocatoria de los premios “Río Ungría” y “Río Henares”-2018 las personas físicas que no hayan sido premiadas en las cinco últimas convocatorias anteriores.



Segundo. Objeto.- Se convocan los premios “Río Ungría” y “Río Henares”-2018 de acuerdo a los siguientes criterios:

1. El premio “RÍO UNGRÍA” se otorgará a un poema de forma libre, de extensión no superior a cien versos.

- Todos los trabajos, escritos en castellano, serán originales, inéditos y de tema libre y deberán presentarse impresos en papel de formato A-4, por triplicado y sin firma. - En sobre cerrado adjuntarán los autores sus datos de identificación y biográficos.

2. El premio “RÍO HENARES” se otorgará a un soneto.

- Todos los trabajos, escritos en castellano, serán originales, inéditos y de tema libre y deberán presentarse impresos en papel de formato A-4, por triplicado y sin firma. - En sobre cerrado adjuntarán los autores sus datos de identificación y biográficos.

Tercero.- Bases Regulatorias.- Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara, aprobada por el Pleno de la corporación provincial en sesión celebrada el 29 de marzo de 2004 y publicada en el BOP de Guadalajara nº 59, de fecha 17 de mayo de 2004, y en la url: [http://transparencia.dguadalajara.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=29f44123-03f8-49e6-85ab-f0bee9c6dcff&groupId=704228](http://transparencia.dguadalajara.es/c/document_library/get_file?uuid=29f44123-03f8-49e6-85ab-f0bee9c6dcff&groupId=704228). Esta Convocatoria está recogida en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para el periodo 2017-2019, aprobado por el Pleno de la Corporación el 19 de mayo de 2017 y publicado en el BOP de Guadalajara nº 98 de 23 de mayo de 2017, en la siguiente url:

<https://boletin.dguadalajara.es/boletin/index.php/2-anuncios/26694-ANUNCIO-APROBACION-DEFINITIVA-DEL-PLAN-ESTRATEGICO-DE-SUBVENCIONES-DE-LA-DIPUTACION-PROVINCIAL-DE-GUADALAJARA-PARA-EL-PERIODO-2017-2019>, y cuya modificación para el año 2018 con aprobación de acuerdo plenario de Diputación del día 21 de febrero de 2018 puede verse en la siguiente url: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/index.php/2-anuncios/30645-ANUNCIO-APROBACION-DEFINITIVA-DE-LA-MODIFICACION-DEL-PLAN-ESTRATEGICO-DE-SUBVENCIONES-DE-LA-DIPUTACION-PROVINCIAL-DE-GUADALAJARA-PARA-EL-2018>

Cuarto.- Cuantía.-

1.- El importe total de los premios “Río Ungría” y “Río Henares”-2018 es de 650 € con cargo a la partida 330.48000 del vigente Presupuesto de la Diputación Provincial.



2.- Los premios estarán sujetos a las retenciones marcadas por la ley.

3.- Cada premio estará dotado con TRESCIENTOS VEINTICINCO euros y diploma acreditativo.

Quinto. Plazo de presentación de las obras de los premios "Río Ungría" y "Río Henares"-2018.-

1.- Los poemas, indicando en el sobre el nombre del premio a que concurren, se enviarán a esta dirección.

DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

SERVICIO DE CULTURA

Centro "San José", C/ Atienza, nº 4

19003-GUADALAJARA (España)

2.- No se admitirán trabajos enviados por e-mail.

3.- El plazo de admisión de originales queda abierto a partir de la publicación de estas bases, cerrándose el día 17 de septiembre de 2018.

4.- El fallo se realizará dentro del mes de octubre de 2018.

Sexto. Otros datos.- El jurado estará formado por escritores de reconocido prestigio y un representante de la Excm. Diputación Provincial, cuya discrecionalidad interpretará de forma inapelable estas bases.

Guadalajara a 6 de agosto de 2018.-El Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, José Manuel Latre Rebled